

JUNTA No. 062

RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO ELECAUSTRO S.A., MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

En Cuenca, en la sala de sesiones de la Empresa Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S. A., ubicada en la Av. 12 de Abril y Av. José Peralta, edificio Paseo del Puente, tercer piso, a las 09h00 del día martes quince de diciembre del año dos mil quince, se reúnen los siguientes Accionistas:

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE, representado por el **Ing. Daniel Espinoza Espinoza**, acreditado mediante carta poder, Institución que tiene suscritas y pagadas veinte y dos mil ciento cincuenta y ocho acciones de un mil dólares cada una, que representa un porcentaje de participación de 70.96%.

I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA, representada por el **Ing. Iván Genovez Zúñiga**, acreditado mediante carta poder, Institución que tiene suscritas y pagadas siete mil ochocientas treinta y ocho acciones de un mil dólares cada una, que representa un porcentaje de participación de 6.728%.

H. CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY, representado por el **Econ. Jorge Arce Ávila**, acreditado mediante carta poder, Institución que tiene suscritas y pagadas veinte y un mil novecientas noventa y ocho acciones de un mil dólares cada una, que representa un porcentaje de participación de 18,884%.

I. MUNICIPALIDAD DE SIGSIG, representada por el **Sr. Luis Delgado Vintimilla**, acreditado mediante carta poder, Institución que tiene suscritas y pagadas ciento noventa y cinco acciones de un mil dólares cada una, que representa un porcentaje de participación de 0,167%.

Asisten también el Ing. Antonio Borrero Vega, Gerente General-Secretario de la Junta General de Accionistas, el Ing. Saúl Vázquez León y la Econ. Adriana Abad Vázquez, Comisarios de la Empresa; así como la Abg. Daniela Ochoa Pesántez, Directora de Asesoría Jurídica - Secretaría General Subrogante de la Empresa Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S.A., a la hora y día indicados, previa convocatoria por la prensa y correo electrónico, presidida por el Ing. Iván Genovez Zúñiga, Delegado de I. Municipalidad de Cuenca, se instala en sesión la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisarios por el ejercicio económico del año 2014.; 2.- Conocimiento del Informe del Auditoría Externa a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014.; 3.- Conocimiento y Aprobación de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico del año 2014; 4.- Conocimiento y Aprobación del Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2014; 5.- Conocimiento y Aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2014.

El porcentaje accionario suscrito y pagado presente en la Junta General de Accionistas es del **96,739 %**.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

RESOLUCION N° 0062-0240: La Junta General de Accionistas de la Empresa Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S.A., en uso de las facultades determinadas en el Estatuto Social y con base en la resolución del Directorio N° 206-01037, de fecha 30 de noviembre de 2015 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 231 de la Ley de Compañías resuelve aprobar los Informes de los Comisarios a los estados financieros del ejercicio económico del año 2014, presentados por el Ing. Com. CPA. Saúl Vázquez León y Econ. Adriana Abad Vázquez, disponiendo a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes.

2. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

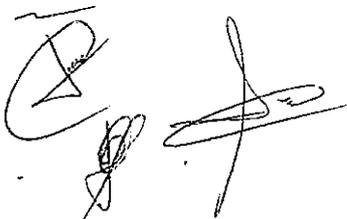
RESOLUCION N° 0062-0241: La Junta General de Accionistas de la Empresa Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S.A., con base en la resolución del Directorio N° 206-01038, de fecha 30 de noviembre de 2015, resuelve dar por conocido el informe de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014, realizada por la Contraloría General del Estado por medio de la firma especializada KRESTON AUDIT SERVICES ECUADOR Cía. Ltda., disponiendo su traslado a la Superintendencia de Compañías.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

RESOLUCION N° 0062-0242: La Junta General de Accionistas de la Empresa Electro Generadora del Austro ELECAUSTRO S.A., en uso de las facultades determinadas en el Estatuto Social y con base en la resolución del Directorio N° 206-01039, de fecha 30 de noviembre de 2015, resuelve aprobar la Liquidación Presupuestaria del año 2014, dejando de responsabilidad del Administrador, la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada en este documento.

4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

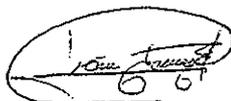
RESOLUCION N° 0062-0243: La Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y con base en la recomendación emitida por el Directorio mediante resolución N° 206-01040, de fecha 30 de noviembre de 2015, resuelve aprobar el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2014, dejando de responsabilidad del Administrador, la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información que consta en el Informe. De igual forma la Junta General felicita al Gerente General y a todos los servidores de la Empresa, por el trabajo desplegado.

Handwritten signatures in black ink, appearing to be two distinct signatures, one on the left and one on the right, possibly representing the Gerente General and a representative of the Junta General.

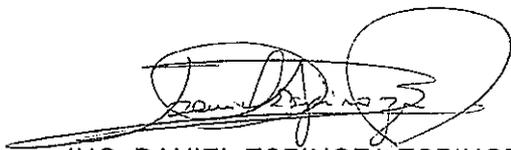
5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2014.

RESOLUCION N° 0062-0244: La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, con base en las opiniones de razonabilidad emitidas por los Comisarios y por la Auditoría Externa y de conformidad con la recomendación emitida por el Directorio, mediante resolución N° 206-01041, de fecha 30 de noviembre de 2015, resuelve: a) Aprobar los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014, con las reservas determinadas en el artículo 265 de la Ley de Compañías, dejando de responsabilidad del Administrador, la veracidad, legalidad y confiabilidad de los saldos y cifras presentados. b) Disponer a la Administración remitir a la Superintendencia de Compañías los estados financieros, conjuntamente con los Informes de la Administración, Comisarios y Auditoría Externa.

Siendo las 10h40 se da por terminada la sesión.



**ING. IVÁN GENOVEZ ZÚÑIGA
DELEGADO DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE CUENCA**



**ING. DANIEL ESPINOZA ESPINOZA
DELEGADO DEL MINISTERIO
DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA
RENOVABLE**



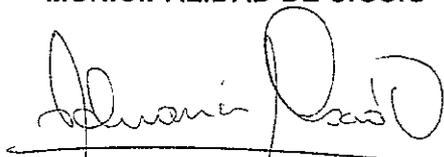
**ECON. JORGE ARGE ÁVILA
DELEGADO DEL H. CONSEJO
PROVINCIAL DEL AZUAY**



**SR. LUIS DELGADO VINTIMILLA
DELEGADO DE LA I.
MUNICIPALIDAD DE SIGSIG**



**ING. SAUL VAZQUEZ LEÓN
COMISARIO**



**ECON. ADRIANA ABAD VÁZQUEZ
COMISARIA**



**ING. ANTONIO BORRERO VEGA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO**

